

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G78048980 SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA

Dirección: Praza Carabanchel 5  
Madrid 28035 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 654339770

Correo electrónico: organizacion@sup.es



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20014177021  
Fecha y hora de presentación: 17/03/2020 19:28:53  
Fecha y hora de registro: 17/03/2020 19:28:53  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0040570 - Delegación del Gobierno en Galicia - S.Gral.  
Organismo raíz: E05024601 - Ministerio de Política Territorial y Función Pública  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Incluir a los policías nacionales como personal de riesgo

Expone: La crisis sanitaria que está viviendo nuestro país ha entrado en una nueva fase desde la declaración del estado de alarma por el Consejo de Ministros del pasado 14 de marzo. En esta situación, en la que la Policía Nacional se encarga de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos y velar por el cumplimiento del compromiso cívico de confinamiento para evitar nuevos contagios del COVID-19, resulta fundamental garantizar la salud de sus funcionarios.

Desde el SUP reclamamos que los miembros de nuestra Corporación tengan la consideración de personal de alto riesgo desde el punto de vista de la exposición al contagio del virus. Eso permitiría el acceso a la prueba de manera prioritaria y gratuita, como medida clave para lograr descartar falsos positivos y evitar el confinamiento de compañeros por haber convivido por un caso confirmado. Con análisis disponibles podríamos evitar perder una capacidad operativa que debemos preservar de cara a las próximas semanas, siendo el nuestro un servicio esencial para la seguridad pública.

Solicita: Por ello le traslado nuestra petición para que interceda ante las autoridades sanitarias del Gobierno autonómico, de tal forma que por la consejería correspondiente se decida:

1. Incluir al personal de Policía Nacional destinado en esta plantilla como colectivo de alto riesgo frente al contagio del coronavirus y, en consecuencia, darle acceso a las pruebas para detectar casos positivos.
2. Facilitar un canal de comunicación específico para poder solicitar este análisis médico que determine si deben permanecer en cuarentena o, por el contrario, pueden continuar prestando servicio sin riesgo para sus familiares, compañeros y la ciudadanía.

Documentos anexados:

DG - ESCRITO SUP A DELEGADOS DEL GOBIERNO.pdf (Huella digital: 7ae5790c7561d906a76fe30d9289e4cb9ab1e47d)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.